



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS

#### DECRETO de Nombramiento de los/as Miembros de la Junta de Gobierno Local.

D. Julián Bolaños Pozo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y los artículos 50 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente

#### DECRETO

**Primero.-** La Junta de Gobierno Local, presidida por esta Alcaldía, estará integrada, además, por tres (3) concejales/as, número no superior al tercio del número legal de los que integran la Corporación.

**Segundo.-** Con motivo de la nueva situación laboral de una de las Concejales del Grupo Municipal Socialista, CESAR como miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros a D. Carlos Gómez Castellanos y NOMBRAR miembro de la misma a D.ª CLARA GÓMEZ-CHACÓN GÓMEZ.

**Tercero.-** En consecuencia, la nueva composición de la Junta de Gobierno Local pasará a ser la siguiente:

- D. JULIÁN BOLAÑOS POZO (Alcalde).
- D.ª SONIA OLIVER POZO (Concejal).
- D. JESÚS VELASCO VILLALBA (Concejal).
- D.ª CLARA GÓMEZ-CHACÓN GÓMEZ (Concejal).

**Cuarto.-** Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

**Quinto.-** Quedan derogados los Decretos y Resoluciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

Villafranca de los Caballeros, 22 de octubre de 2024.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo. El Secretario, Francisco Javier Sánchez González.

Nº.I.-5693